

## Anexo 16. Notificación de adjudicación consultor individual

### PROYECTO CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)

#### NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO CONSULTORES INDIVIDUALES

**Comprador:** Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi”

**Nombre del Proyecto:** GEF CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA

**Título del Contrato:** *El empleador contrata los servicios personales del colaborador como tecnólogo de investigación GEF para apoyar la investigación para la formulación de planes de manejo forestal integral.*

**Número de donación:** P171227- TF0B5182

**N°. de referencia:** CO-SINCHI-394571-CS-INDV

**Método de Selección:** CONSULTOR INDIVIDUAL *Selección Directa*

Esta Notificación de Adjudicación, comunica nuestra decisión de Adjudicar el contrato indicado anteriormente.

#### 1. Consultores que participaron del proceso

Nombre	Fecha y hora manifestación de interés
NYDIA ZULAY LINARES VALERO	28 de diciembre de 2023 17:58 (*)

(\*) Entregado en correo electrónico.

#### 2. Consultor ganador

<b>Nombre:</b>	NYDIA ZULAY LINARES VALERO
<b>Valor del contrato:</b>	TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$33.516.966)
<b>Duración:</b>	La duración de ejecución del contrato será de siete (7) meses <i>contados a partir de su perfeccionamiento.</i>

**Objeto del Contrato:** *El empleador contrata los servicios personales del colaborador como tecnólogo de investigación GEF para apoyar la investigación para la formulación de planes de manejo forestal integral.*

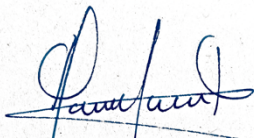
**Alcance del objeto:** *EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL COLABORADOR y éste se obliga: a) a poner al servicio de EL EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo en el desempeño de las funciones propias del cargo mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes; b) a prestar sus servicios en forma exclusiva a EL EMPLEADOR, es decir, a no prestar directa o indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato; y c) guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materiales que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.*

**Alcance:** *Con la presente contratación se pretende contar con muestreos de la oferta en el departamento de Guainía para los estudios técnicos que se necesitan para la Formulación de los Planes de manejo forestal integral y comunitario con el fin de cumplir con el desarrollo de la acción 2.A(i). Diseñar planes para promover prácticas sostenibles de uso de la tierra y manejo de recursos naturales que contribuyan, entre otras, a reducir la presión sobre los bosques y mejorar los medios de vida de las comunidades locales en las Áreas del Proyecto.*

Si tiene alguna pregunta sobre esta Notificación, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Se realiza esta publicación de conformidad con los requisitos establecidos en los párrafos 5.93 a 5.95 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial<sup>1</sup>,

En nombre del Comprador



**ESPECIALISTA DE ADQUISICIONES GEF CORAZÓN DE LA AMAZONIA**  
**Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi"**  
[Juridica@sinchi.org.co](mailto:Juridica@sinchi.org.co)

<sup>1</sup> <https://pubdocs.worldbank.org/en/423591555419918575/Procurement-Regulations-for-Investment-Project-Financing-Borrowers-spanish-2018.pdf>